

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 365/10

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de octubre de dos mil diez, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 27.500/09 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 61,66,65 y 70/09–PHLCH AP.EC.; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 412/10 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 5.720,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 5.720,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
27500/09	061/09-PHLCH	04-03-09	AS.POBLADORES RURALES RESERVA "LOS ALERCES"	\$ 1.500,00
27500/09	065/09-PHLCH	05-03-09	LIGA DE FUTBOL DEL OESTE DEL CHUBUT - ESQUEL	\$ 1.600,00
27500/09	066/09-PHLCH	05-03-09	COMISION DIRECTIVA CLUB SOCIAL Y DEP. "RÍO MAYO"	\$ 2.000,00
27500/09	070/09-PHLCH	06-03-09	ASOC.CIVIL "NEHUEN SOMU"	\$ 620,00
TOTAL				\$ 5.720,00

SON PESOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 5.720,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

